

N

S. Martin de Villalonga

G. J. 16 febrero 1813

Los Lindos Curas Parrocos y Ayuntamiento del Lugar y termino
de San Martin de Vilallonga del Partido de Camprodon, Corregim^{to} de
Vich en el Linde de Cataluña.

Certifican: Que en cumplimiento de lo ordenado por el Superior
tribunal de este Reyno de España, comunicado a este Ayuntam^{to}
por el Cavallero Alcalde Mayor de este partido de Camprodon,
y relativo a la publicacion y ^{la} nueva constitucion politica de la
Monarquia: En el dia trece del prox^o pasado Agosto, en la Pla-
za mayor de este Pueblo con las formalidades prevenidas; se exe-
cutó la publicacion de la nueva constitucion de este dho Reyno;
Y que asimismo se celebró por los Lindos Curas Parrocos del mis-
mo Pueblo en el dia 15 Subsiguiente en su Misa mayor, cantan-
do el Te Deum despues de concluida esta, sin omision de las de-
mas Ceremonias prescritas.

En cuyo testimonio dan la pnte Certificacion en el Pueblo de
San Martin de Vilallonga a 6 de Set.^o de 1812.

Antonio Masera Baile,
Martin Guesan y batlle regidor de cano
Martí Tibert regidor

